



## **CONTENIDO DEL “DENTISTA DE EMPRESA” PARA LOS AUTÓNOMOS**

Mediante el producto *Dentista de Empresa*, “Gestión Integral de Redes Asistenciales S.L.” (GIRA) pone a disposición de los Autónomos un servicio dental con las siguientes características y contenidos:

### **Clientes (Usuarios) del “Dentista de Empresa”: él Autónomo y sus Beneficiarios**

- Como Titular: el Autónomo persona física que haya contratado el servicio “*Dentista de Empresa*”.
- Como Beneficiarios: todas aquellas personas, hasta un máximo de 4 por cada Autónomo, que se hayan dado de alta en el servicio “*Dentista de Empresa*”.

El Autónomo contratante podrá designar, en cualquier momento, en [www.dentistadeempresa.com](http://www.dentistadeempresa.com), los 4 BENEFICIARIOS que desee para este servicio, los cuales recibirán las prestaciones en las mismas condiciones que él.

Los BENEFICIARIOS podrán darse de alta directamente, en cualquier momento, en [www.dentistadeempresa.com](http://www.dentistadeempresa.com), con tan sólo indicar el Autónomo de referencia.

### **FÁCIL Y CÓMODO ACCESO:**

Una vez que el Autónomo y/o sus beneficiarios se hayan dado de alta podrán hacer uso de Dentista de Empresa:

- Desde su ordenador, tablet o móvil con tan sólo introducir su número de DNI/NIF/NIE en la web de *Dentista de Empresa*: [www.dentistadeempresa.com](http://www.dentistadeempresa.com).
- Acudiendo a la clínica de la Red que desee con su DNI/NIF/NIE.

**RED DE ÁMBITO NACIONAL DE GRAN CAPILARIDAD, CONFORMADA POR MÁS DE 1.900 CLÍNICAS DENTALES Y 4.400 PROFESIONALES.**

**EL MAYOR COMPARADOR DE OFERTAS Y PROMOCIONES DE TRATAMIENTOS DENTALES DEL MERCADO: MÁS DE 14.000 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

**ASESORAMIENTO ON LINE CON LA CLINICA SELECCIONADA.**

**PLAN DE SALUD BUCAL INFANTIL PARA LOS HIJOS MENORES DE 16 AÑOS DE LOS AUTÓNOMOS Y DE SUS BENEFICIARIOS.**

**IMPORTANTES VENTAJAS Y AHORROS:**

**1. Precios máximos garantizados en la totalidad de las clínicas de la red, notablemente inferiores a los del mercado.**

**2. 38 servicios gratuitos en todas las clínicas y 5 adicionales en las clínicas del Plan Infantil:**

- Ajustes oclusales y protésicos "para tratamientos realizados en clínica"
- Apertura y drenaje de abscesos "para tratamientos realizados en clínica"
- Caja de ortodoncia "para tratamientos realizados en clínica"
- Cementado intraradicular de muñones pre protésicos "para tratamientos realizados en clínica"
- Curas "para tratamientos realizados en clínica"
- Diagnóstico de abrasiones dentarias/lesiones de origen no cariogénico
- Diagnóstico y prevención de xerostomía
- Dos revisiones anuales menores de 16 años en "clínicas del Plan Infantil"
- Educación para la higiene dental y técnica de cepillado
- Enseñanza de autoexamen preventivo de cáncer oral
- Enseñanza de pautas alimenticias para prevención de caries
- Enseñanza de técnicas de prevención periodontal
- Enseñanza del manejo de prótesis
- Enseñanza del uso de la seda dental
- Examen inicial, diagnóstico y presupuesto
- Exploración y diagnóstico de rehabilitación protésica "para tratamientos realizados en clínica"
- Extracciones periodontales sin necesidad de cirugía (excluidas cordales o piezas incluidas)
- Limpieza de boca anual sobre periodonto sano (detartraje)
- Montaje en articular semiajustable "para tratamientos realizados en clínica"
- Primera visita para reconocer paciente (ortodoncia)
- Primera visita para reconocer paciente (ATM)
- Primera visita para reconocer paciente en "clínicas del Plan Infantil"
- Obturación Provisional "para tratamientos realizados en clínica"
- Pulido de amalgama
- Radiografía de aleta "para tratamientos realizados en clínica"
- Radiografía intraoral "para tratamientos realizados en clínica"
- Radiografía intraoral en "clínicas del Plan Infantil"
- Radiografía oclusal "para tratamientos realizados en clínica"
- Recementado del mantenedor "para tratamientos realizados en clínica"
- Recementado del mantenedor "para tratamientos realizados en clínicas del Plan Infantil"
- Reposición de brackets autoligables "para tratamientos realizados en clínica"
- Reposición de brackets estéticos "para tratamientos realizados en clínica"
- Reposición de brackets metálicos "para tratamientos realizados en clínica"
- Reposición de brackets transparentes "para tratamientos realizados en clínica"
- Retirada de puntos
- Tallado selectivo "para tratamientos realizados en clínica"
- Toma de biopsia "para tratamientos realizados en clínica"
- Toma de registros intermaxilares "para tratamientos realizados en clínica"
- Topificación de flúor en "clínicas del Plan Infantil"
- Tornillo de cementación "para tratamientos realizados en clínica"
- Tornillo de cicatrización "para tratamientos realizados en clínica"

- Visita de revisión
- Visita de urgencia

**3. Hasta otros 9 servicios gratuitos adicionales en función de la clínica que haya seleccionado:**

- Cementado y recementado de coronas o puentes
- Diagnóstico precoz del cáncer bucal
- Diagnóstico y sondaje
- Levantamiento de puentes
- Obturación en dientes temporales
- Ortopantomografía digital (digital/analógica)
- Selladores oclusales
- Telerradiografía digital (digital/analógica)
- Tinción e índices de placas

**4. Amplio y detallado contenido de información para que los AUTÓNOMOS y sus BENEFICIARIOS puedan seleccionar las clínicas dentales a las que desean acudir:**

- Localización, horarios, especialidades, descripción de las clínicas, apertura los sábados, periodos vacacionales...
- Número de gratuidades, promociones y ofertas, tratamientos de odontología avanzada, compromisos de garantía, precios más ventajosos inferiores a los máximos.

**5. Contenidos y soportes especialmente diseñados para una mayor y mejor tutela y orientación de los AUTÓNOMOS y sus BENEFICIARIOS, imprimibles, descargables y certificados por las clínicas:**

- Derechos del paciente.
- Código de Buenas Prácticas.
- Glosario de términos dentales.
- Cuestionarios de calidad.
- Definición y contenido de cada gratuidad.
- Detalle de los precios máximos aplicables por especialidades, actos y tratamientos dentales.
- Definición y contenido de las ofertas y promociones.
- Definición y contenido de los tratamientos de odontología avanzada y de los compromisos de garantía.

Salvo las gratuidades aceptadas por cada clínica, será de cuenta del CLIENTE/USUARIO (Autónomo o Beneficiario), el pago de los honorarios profesionales correspondientes a la clínica dental por los servicios y tratamientos dentales que ésta les haya prestado.

*GIRA* no asume responsabilidad alguna derivada de la prestación de los servicios dentales por las clínicas que hubieren atendido a los clientes, correspondiendo en todo caso dicha responsabilidad a la clínica prestadora del servicio.